

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 25 KV., con 402 metros de longitud, que tendrá su origen en el centro de transformación de «Cooperativa de Izatoraf» y su final en subestación transformadora a construir por Compañía Telefónica Nacional de España, para el suministro a Estación Terminal de Radioenfase, en el término municipal de Izatoraf. Conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados y de 54,6 milímetros cuadrados en cruzamientos, aisladores rígidos de vidrio templado y apoyos metálicos de diferentes tipos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 9 de marzo de 1972.—El Delegado provincial accidental, Ricardo Martín Gallego.—702-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Jaén por la que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto la instalación de la línea eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, avenida de Madrid, número 8, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., con 7.256 metros de longitud total, que tendrá su origen en la subestación de 132/25 kV., de Ubeda, y el final en la caseta denominada «Aguas», en la ciudad de Baeza, siendo de doble circuito en su primer tramo, de 515 metros, y el resto, en simple circuito. Conductores de cable aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores del tipo suspendido en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón y metálicos de diferentes tipos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Aéreas Eléctricas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la indicada línea y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Jaén, 13 de marzo de 1972.—El Delegado provincial accidental, Ricardo Martín Gallego.—753-D.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido cancelado, por incumplimiento del artículo 78 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1948, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.487. Nombre: «San José». Mineral: Hierro. Hectáreas: 501. Término municipal: Torre del Bierzo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en León hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 13.532. Nombre: «Mary Carmen». Mineral: Blenda. Hectáreas: 260. Término municipal: Ponferrada.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 3 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1.962 R. L. T.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía eléctrica a una explotación agrícola con línea 25 kV. a E. T. «Vinjes», en término municipal de Vilgrasa.

Origen de la línea: Apoyo número 35, línea 25 kV., Tárrega-Bellpuig.

Final de la línea: E. T. «Vinjes».

Término municipal afectado: Vilgrasa.

Tensión en kV.: 25.

Emplazamiento y denominación E. T.: En la finca de don Carmelo Esteve. Término municipal de Vilgrasa. E. T. «Vinjes».

Tipo y potencia: Intemperie, un transformador de 50 kVA. de 25/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 10 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.—2.903-C.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

5.107. «San Cristóbal». Caolín. 240. Chantada.

5.112. «San Lucas». Grafito. 365. Chantada.

5.113. «Furco». Grafito. 200. Chantada y Carballo.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles, a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Lugo, 4 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Santander por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera: